ADJUDIC

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 1831

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 85/2019 "ADQUISICIÓN DE PALIVIZUMAB 100MG Y 50MG INYECTABLE PARA EL HOSPITAL BARRIO OBRERO" PLURIANUAL ID Nº 368.536.-

Asunción, 5 de noviembre de 2019.

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 85/2019 "ADQUISICIÓN DE PALIVIZUMAB 100MG Y 50MG INYECTABLE PARA EL HOSPITAL BARRIO OBRERO" PLURIANUAL ID Nº 368.536, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Declaración Desierta elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 85/2019 "ADQUISICIÓN DE PALIVIZUMAB 100MG Y 50MG INYECTABLE PARA EL HOSPITAL BARRIO OBRERO" PLURIANUAL ID Nº 368.536.

Que, por Memorándum Comité Evaluador de fecha 22 de octubre de 2019, se remite el expediente de adjudicación de la LPN Nº 85/2019 junto con el informe de evaluación para los fines correspondientes.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Jorge Cardozo, representante del Dpto. de Licitaciones, Abg. Rossana Cabrera, representante de la Asesoría Jurídica de DOC, el Abg. Pedro Adrián Santander, representante de la DGAF, el Dr. Nery Rodríguez Bazzano, el Dr. Gustavo Domínguez, el Dr. Augusto Portillo y el Lic. José M. Blanco, representantes de la DGGIES, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 10 de octubre y con fecha de culminación 22 de octubre de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"7. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: "En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere adjudicar a la* ***Empresa INDEX SACI.****, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el PBC.*

Que, así mismo se recomienda declarar desierto el ítem 02, conforme lo dispuesto por la Ley 2051/03 en su Artículo 30 inc. *a) que no se hubiera presentado oferta alguna.*

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3207/2019 por la suma de Gs. 51.321.120 (guaraníes cincuenta y un millones, trescientos veinte y un mil, ciento veinte), para el ejercicio 2.019. El saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para los ejercicios fiscales 2020 y 2021.

Que, por Resolución S.G. Nº 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15 dispone: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos

.../...

A.V./R.C. ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1831

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 85/2019 "ADQUISICIÓN DE PALIVIZUMAB 100MG Y 50MG INYECTABLE PARA EL HOSPITAL BARRIO OBRERO" PLURIANUAL ID N° 368.536.-

5 de noviembre de 2019.
Hoja N° 02/03

relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. N° 961/2019, de fecha 02 de noviembre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 85/2019 "ADQUISICIÓN DE PALIVIZUMAB 100MG Y 50MG INYECTABLE PARA EL HOSPITAL BARRIO OBRERO" PLURIANUAL ID N° 368.536, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	ITEM ADJUDICADO	Monto Mínimo Adjudicado (IVA incluido)	Monto Máximo Adjudicado (IVA incluido)
INDEX S.A.C.I.	01	619.200.000	1.238.400.000
Monto Total Adjudicado (IVA incluido)		619.200.000	1.238.400.000

MONTO MINIMO ADJUDICADO – (I.V.A. Incluido): son guaraníes seiscientos diez y nueve millones, doscientos mil.

MONTO MAXIMO ADJUDICADO – (I.V.A. Incluido): son guaraníes, un mil doscientos treinta y ocho millones, cuatrocientos mil.

Artículo 2° Se declara desierto el ítem 02, conforme lo dispuesto por la Ley 2051/03 en su Artículo 30 inc. *a) que no se hubiera presentado oferta alguna.*

Artículo 3° Autorizar un nuevo llamado para el ejercicio fiscal 2020, por el ítem declarado desierto, y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

.../...

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBA
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

A.V./R.C.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 1831

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 85/2019 "ADQUISICIÓN DE PALIVIZUMAB 100MG Y 50MG INYECTABLE PARA EL HOSPITAL BARRIO OBRERO" PLURIANUAL ID Nº 368.536.-

5 de noviembre de 2019.
Hoja Nº 02/03

Artículo 4º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, junto con el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Cuadro de Adjudicación respectivamente.

Artículo 5º Designar a la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD (DGGIES), como administrador del contrato suscrito con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 6º Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto por el Artículo 15º de la Resolución S.G. Nº 032/2019, por el Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES).

Artículo 7º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019. El saldo presupuestario se encuentra sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para los ejercicios fiscales 2020 y 2021.

Artículo 8º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 9º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS	
05 NOV. 2019 FECHA:	HORA: 12:51
Nº 44873/19	FIRMA:

A.V./R.C.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL